

Fecha de clasificación: 09 de junio de 2015.

Unidad Administrativa: Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Rubro temático: Quejas y Denuncias.

Reservado: Total.

Periodo de Reserva: tres años, del 09 de junio de 2015 al 09 de junio de 2018, pudiendo ser desclasificado antes, si se extinguen las causas que originaron su clasificación.

Fundamento Legal: artículo 14 fracción IV y VI de la LFTAIPG.

Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Titular de la Unidad Administrativa

Mtro. Luis Felipe Cruz López.

En ausencia del Director General de Denuncias e Investigaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número DGDI/310/042/2015 de fecha 30 de enero de 2015.

Fecha de desclasificación:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Desclasificó:

TOMO XI

EXPEDIENTE NÚMERO:	DGDI/038/2015.
FECHA DEL EXPEDIENTE:	09 DE JUNIO DE 2015.
ORIGEN DE LA DENUNCIA:	OFICIOS NÚMEROS UCAOP/208/1117/2015, UCAOP/208/1118/2015, UCAOP/208/1119/2015 Y UCAOP/208/1120/2015, DE FECHAS 4 DE JUNIO DE 2015.
DENUNCIANTE:	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
DENUNCIADO:	<ol style="list-style-type: none">1. LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT.2. ABOGADA MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA.- JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.3. ING. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS.- SUBDIRECTOR DE OBRAS.4. LIC. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ.- REP. DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.5. ING. JESÚS MAGAÑA PÉREZ.- RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.6. ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.7. ING. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL.- E. D. DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.
ADSCRIPCIÓN:	CENTRO SCT EN TABASCO, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
HECHOS DENUNCIADOS	INVESTIGACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA TEYA, S. A. DE C.V. Y CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., PARA LA DETERMINACIÓN DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 15 de julio de 2015.

ASUNTO: Asignación de comisión.

06542

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"
Presente.

Con motivo de la investigación que esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, se encuentra llevando a cabo en distintos expedientes, relacionada con procedimientos de contratación de obra pública, le comunico que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, fracciones X, y XII y 50 BIS 2, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le comisiona para que se traslade a la ciudad Villahermosa, Tabasco, **los días diecisiete y dieciocho de julio de dos mil quince**; a efecto de llevar a cabo la realización y levantamiento de actas circunstanciadas con motivo de la comparecencia ante Usted de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en las instalaciones de esa dependencia, para lo cual deberá llevar a cabo las diligencias legales y administrativas que resulten conducentes, para el desempeño de la comisión que se le encomienda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ.

C.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.- Para su superior conocimiento.- Presente
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/038/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/029/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06543

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 10:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

RECIBÍ OFICIO
TJC
SERGIO HERRERA C

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/030/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**C. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA.
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.**

06544

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III; 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 10:40 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

Recibí Original
[Firma]

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/031/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06545

ING. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS.
SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:20 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/032/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06546

LIC. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ.
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

Recibi
16.07.2015
Lic. Alicia González Gómez

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/033/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06547

ING. JESÚS MAGAÑA PÉREZ.
RESIDENTE GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.
CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:40 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/034/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06548

Δ 0052

ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 13:20 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

RECEBI ORIGINAL ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



DOSE

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/038/2015.

No. de Oficio: DGDI/DP"C"/035/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06549

**ING. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL.
E. D. DE LA RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III; 8-fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 14:00 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

LIC. MÁXIMO RUIZ ENAVANDO.

RECIBI
[Firma manuscrita]

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGGI/038/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"C"/036/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06550

ING. JORGE A. PADI LA VÁZQUEZ.
JEFE DE OFICINA TÉCNICA DE LA RESIDENCIA GENERAL
DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 14:40 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/038/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/037/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

2015

06551

**C. RICARDO AGUILAR SANTOYO.
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 15:20 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

*Recibido
Ricardo Aguilar Santoyo
17/07/15
15:35*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/038/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/038/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06552

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ.
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III; 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 16:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/039/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

06553

C. ANTONIO RULLAN TAMES.
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las **16:40 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/040/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

COSE

06554

C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN.
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO SCT TABASCO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las **17:20 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Tabasco, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

*Recibido
F. Soberanis
17/07/15*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



06555

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. SERGIO HERRERA CONCHA, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. SERGIO HERRERA CONCHA**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/029/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. SERGIO HERRERA CONCHA**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el entonces Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el



artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

ocupación actual como Director General del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 1° de septiembre de dos mil trece y que su anterior trabajo fue de Subsecretario de Comunicaciones en el Estado de Tabasco, durante el periodo de dos mil seis a dos mil doce.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. SERGIO HERRERA CONCHA, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- NO.

PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

M
H
X
2



06557

--- RESPUESTA.- De acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me faculta para participar en todo el procedimiento de contratación y en el caso de la ITP N114 únicamente participe en girar los oficios de invitación a las empresas, emití el fallo y en la firma del contrato correspondiente.---

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA SÉPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- De acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me faculta para participar en todo el procedimiento de contratación y en el caso de la ITP N115 únicamente participe en girar los oficios de invitación a las empresas, emití el fallo y en la firma del contrato correspondiente.---

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DÉCIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-

M
H
X



* 06558

149-W-00-2014.-.....
--- RESPUESTA.- NINGUNA.-.....
- - - PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----
--- RESPUESTA.- SI.-.....
- - - PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----
--- RESPUESTA.- NO.-.....
- - - PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----
- - - RESPUESTA.- De acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me faculta para participar en todo el procedimiento de contratación y en el caso de la ITP N116 únicamente participe en girar los oficios de invitación a las empresas, emití el fallo y en la firma del contrato correspondiente.-----
- - - PREGUNTA DÉCIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- NINGUNA.-.....
- - - PREGUNTA DÉCIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- NINGUNA.-.....
- - - PREGUNTA DÉCIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE

m
A
J
X



06559

TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----
--- RESPUESTA.- SI.-----
- - - PREGUNTA DÉCIMA SÉPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----
--- RESPUESTA.- NO.-----
- - - PREGUNTA DÉCIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----
- - - RESPUESTA.- De acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me faculta para participar en todo el procedimiento de contratación y en el caso de la ITP N117 únicamente participe en girar los oficios de invitación a las empresas, emití el fallo y en la firma del contrato correspondiente.---
- - - PREGUNTA DÉCIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- - - PREGUNTA VIGÉSIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. **SERGIO HERRERA CONCHA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

COMPARECIENTE

C. SERGIO HERRERA CONCHA



06560


TESTIGO DE ASISTENCIA


C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. MARTHA GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Sergio Herrera Concha; realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
 HERRERA
 CONCHA
 SERGIO


DOMICILIO:
 [REDACTED]



CLAVE DE ELECTO:
 [REDACTED]



CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] DIVISIÓN: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]





 IFE

IDMEX1162306654<<0267002357905
 6009304H2412311MEX<04<<13640<0
 HERRERA<CONCHA<<SERGIO<<<<<<<<

06561

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMINIC

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO 0000134267133 AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED]
 MUNICIPIO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 Y SE ANULA SI PRESENTA TACHAS
 O ENMEZCLAS.

TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CUMPLA.

EMISO POR LAS DIVISIONES
 DE REGISTRO Y DESPACHO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EDUCACIÓN FEDERAL

12 13 14 15 16 17 18 19

08 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 08

EMISSOR [REDACTED]

06562



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ

EDAD 30
 SEXO M

MARTHA GUADALUPE

FOLIO 0000105933024 AÑO DE REGISTRO 2013
 CLAVE DE ELECTOR PRLPMR78092420000

CURP
 ESTADO
 LOCALIDAD
 MUNICIPIO

MUNICIPIO
 SECCION
 VOTACION

FRMA



0246054904726

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DERRAMES O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]


EMILIANO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

SECCION ELECTORAL

LOCALIDAD Y EXTRAJURISDICCION

06563

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PUEZ
 CHAVARRA
 RAFAEL
 [REDACTED]

NÚMERO DE REGISTRO
 [REDACTED]

[REDACTED]

06564

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO SE PUEDE USAR PARA VOTAR
 EN LAS ELECCIONES

NOMBRE PARA USAR EN EL SUFRAGIO
 [REDACTED]

NÚMERO DE REGISTRO
 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



06565

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LA C. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 0493086200105 y 0246054904126, respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. **MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/030/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que la C. **MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el entonces Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede



* 06566

a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originaria de Puebla, Puebla, estado civil soltera, cincuenta y cinco años de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 16 de Junio de 2006 y que su anterior trabajo fue de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos Jurídicos del Centro SCT Chiapas, durante el periodo de 2000 al 2006.-----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

-- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la C. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

[Handwritten signatures and initials]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06567

- RESPUESTA.- Mi participación consiste únicamente en la revisión y firma del contrato.----
- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA – MICROONDAS – CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----
- RESPUESTA.- SI.-----
- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----
- RESPUESTA.- NO.-----
- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- Mi participación consiste únicamente en la revisión y firma del contrato
- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA DICIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL

[Handwritten marks and signatures]



06568

ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. -----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación consiste únicamente en la revisión y firma del contrato.-----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con diecinueve minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RAJIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"


COMPARECIENTE

C. MARÍA MARGARITA ISABEL
PACHECO GONZAGA



* 06569

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA



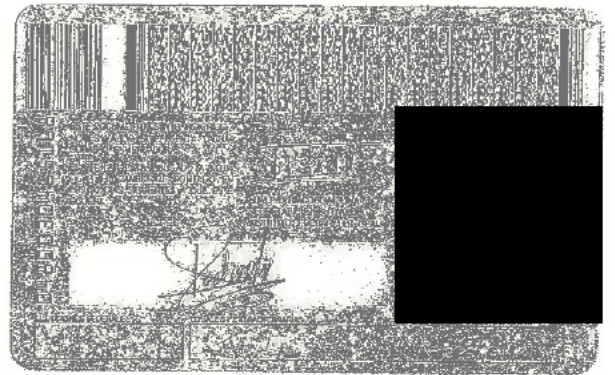
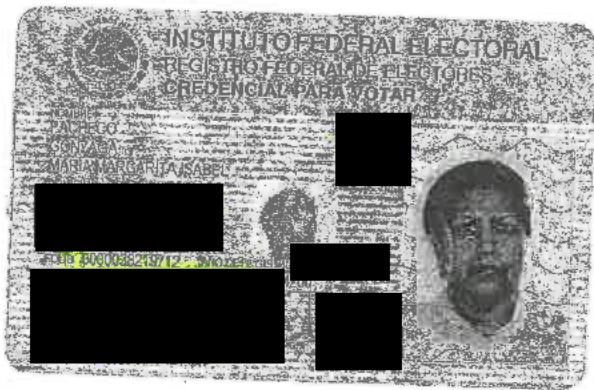
C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ



"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal de la C. **MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA**,; realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."



06570



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO
 [REDACTED]

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]



FOLIO 1400134287133 AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 MUNICIPIO [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO SE VALDRA SI PRESENTA TROCEN-
 SURAS O EMENDATURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCUERRA.

[Signature]
 IGNACIO RUBEN OLIVERA
 ENCARGADO DEL DESPLAZO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]
 [REDACTED]

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

06571



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE

DOMICILIO
 [Redacted]

FECHA 00000108933024



[Redacted]

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 GUBIAS O EMBUENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO ACCO NOLVA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0246049012

[Signature]

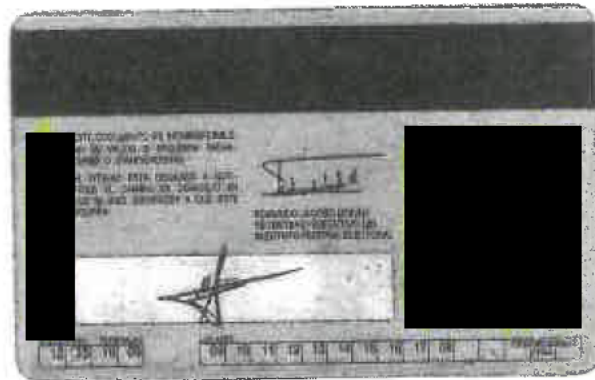
ELABORACIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS

06572



06573





ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/031/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el entonces Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la



06575

adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED]

[REDACTED] ocupación actual como **Subdirector de Obras del Centro SCT Tabasco**, a partir de la fecha 16 de julio de 2014 y que su anterior trabajo fue de **Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tabasco** durante el periodo de 15 de mayo de 1999 al 15 de julio 2014.-----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", **informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.**-----

--- **ACTO CONTINUO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS**, las siguientes preguntas:-----

--- **PREGUNTA PRIMERA.**- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- **RESPUESTA.**- SI.-----

--- **PREGUNTA SEGUNDA.**- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- **RESPUESTA.**- NO.-----

--- **PREGUNTA TERCERA.**- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----



06576

--- RESPUESTA.- Mi participación consistió en la apertura de las propuestas técnicas económicas y consistió en la revisión cuantitativa de documentos, y así mismo en la emisión del fallo y en la firma del contrato.-----

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- Si.-----

--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación consistió en la apertura de las propuestas técnicas económicas y consistió en la revisión cuantitativa de documentos, y así mismo en la emisión del fallo y en la firma del contrato.-----

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06577

--- PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. -----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación consistió en la apertura de las propuestas técnicas económicas y consistió en la revisión cuantitativa de documentos, y así mismo en la emisión del fallo y en la firma del contrato. -----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- REESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----



06573

- - - PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

- - - PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

- - - RESPUESTA.- Mi participación consistió en la apertura de las propuestas técnicas económicas y consistió en la revisión cuantitativa de documentos, y así mismo en la emisión del fallo y en la firma del contrato.-----

- - - PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

- - - PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO,
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

COMPARECIENTE

C. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS



06579

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA




C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. José Carlos Estala Cisneros; realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."





IFE

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO REGISTRADOR DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESTALA
CISNEROS
JOSE CARLOS



06530



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,
 NO SE VALE SI PRESENTA TACHAS,
 RAYAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

IGNACIO RUELAS OLVERA
 ENCARGADO DEL CESANTINO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LOCALIDAD

09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

SECRETARIA EJECUTIVA

06581



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE

EDAD
 SEXO

[REDACTED]

CELULAR 0000115533024

[REDACTED]



[Signature]

FIRMA

[Barcode]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHOS,
 MANCHAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CURSIVA

[Signature]

EDUARDO JACOBACALINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

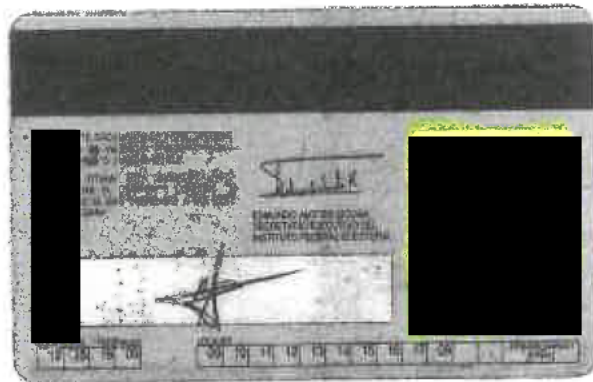
[Signature]

ESTADO DE GUERRERO LOCALIDAD DE TOSCANOS

06532



06583



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

06584

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LA C. ALICIA GONZALEZ GÓMEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la **C. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/032/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que la **C. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el entonces Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el



artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dió llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originario de [REDACTED]

[REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como Encargada del Área de Contratos de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Tabasco, a partir del año 2008, y que su anterior trabajo fue de Jefe de la oficina del Derecho de Vía de la Residencia General de Conservación de Carreteras en este mismo Centro SCT durante el periodo de 2002 al 2008.-----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la C. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI-----

--- PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06586

--- RESPUESTA.- De conformidad con las facultades que tengo, y de las instrucciones giradas por mi superior inmediato la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro SCT únicamente participo algunas veces en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.-----

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- De conformidad con las facultades que tengo, y de las instrucciones giradas por mi superior inmediato la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro SCT únicamente participo algunas veces en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.-----

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06587

--- RESPUESTA.- NINGUNA. ---
- - - PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. ---
--- RESPUESTA.- SI. ---
- - - PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. ---
--- RESPUESTA.- NO. ---
- - - PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. ---
--- RESPUESTA.- De conformidad con las facultades que tengo, y de las instrucciones giradas por mi superior inmediato la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro SCT únicamente participo algunas veces en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas. ---
- - - PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. ---
--- RESPUESTA.- NINGUNA. ---
- - - PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. ---
--- RESPUESTA.- NINGUNA. ---
- - - PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE



06588

TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----
--- RESPUESTA.- SI. -----
- - - PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----
--- RESPUESTA.- NO. -----
- - - PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- De conformidad con las facultades que tengo, y de las instrucciones giradas por mi superior inmediato la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro SCT únicamente participo alguna veces en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas. -----
- - - PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014. -----
--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----
- - - PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----
--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----
- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

COMPARECIENTE

C. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ



06589

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal de la C. Alicia González Gómez, realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFRAS O EMENDICIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
DOS SE DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SUPERINTENDENTE EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

LOCAL REGISTRO EN LOCALIDAD Y GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GOMEZ
ALICIA

EDAD
SEXO



FCUO
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO
LOCALIDAD
EMISIÓN

[Signature]
FIRMA

06590

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TAMPONAJES O EMERENCIAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

RENACIO RUELAS OLIVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 18 00

09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

ESTADO DE GUERRERO

06501

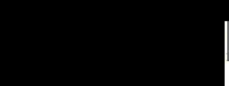


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

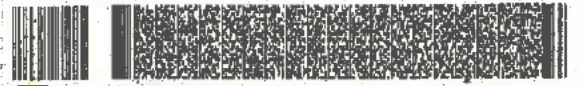
NOMBRE:
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO:



EDUO 0000105933024



[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFRAS O EMENDATURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBACALINA
 SECRETARIO ELECTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

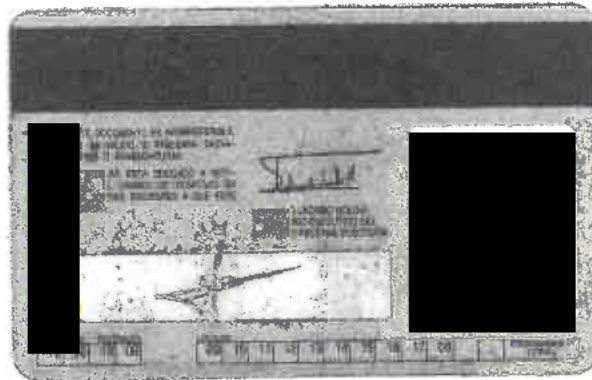
ELABORACION FEDERAL

LOCALIDAD Y COORDINADAS

06592



06593





ACTA CIRCUNSTANCIADA

06534

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"C"/033/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia



para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originario de [REDACTED]

[REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como Residente de Obra del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 16 de mayo de 1998.-----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- La instrucción que me fue girada por mi superior inmediato el Residente General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, fue la participar en el acto de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06596

presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en específico en la recepción de dichas propuestas.

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- La instrucción que me fue girada por mi superior inmediato el Residente General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, fue la participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en específico en la recepción de dichas propuestas.

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06597

--- PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. -----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- La instrucción que me fue girada por mi superior inmediato el Residente General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, fue la participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en específico en la recepción de dichas propuestas. -----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI -----



- - - PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

- - - PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.----

--- RESPUESTA.- La instrucción que me fue girada por mi superior inmediato el Residente General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, fue la participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en específico en la recepción de dichas propuestas.-----

- - - PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

- - - PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con diecinueve minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

COMPARECIENTE

C. JESÚS MAGAÑA PÉREZ



06599

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA




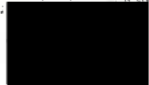
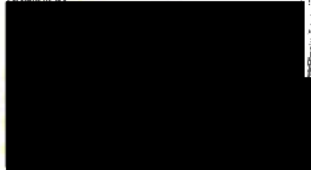

C. MARCHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Jesús Magaña Pérez; realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."

06600

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


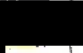


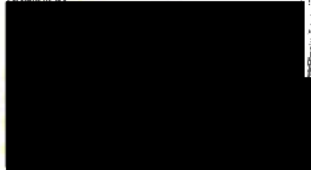

NOMBRE
MAGANA
PEREZ
JESUS
DOMICILIO



06600

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MAGANA
PEREZ
JESUS
DOMICILIO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMINGO



ESTE DOCUMENTO ES IRREFRANDEBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO RUIGAS OLIVERA
 ENCARGO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 18 09

09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

06601



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO



[Signature]
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES NOTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHURAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE SURTA.

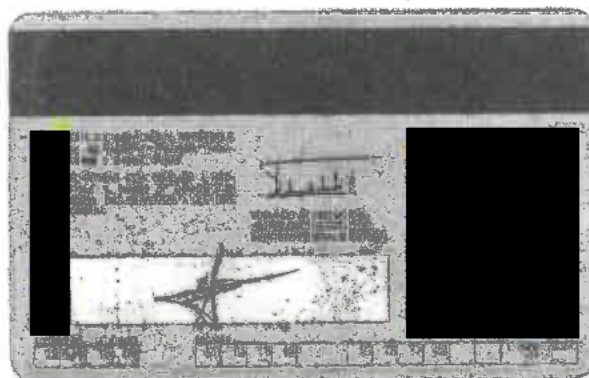
[Signature]
 ESTEBENDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADUAL LOCAL Y C/REGISTRACION

7 06602



06603





06604

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas con veinte minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Maritha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"C"/034/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

M
Ruiz
X
o



* 06605

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originario

[REDACTED] ocupación actual como Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 30 de agosto de 2008, siendo que fui Encargado del Despacho de la misma Jefatura de junio de 2003 a agosto de 2008.

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Rutz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA**, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.



06606

- RESPUESTA.- Participe en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y en específico fue el de auxiliar en la recepción de dichas Propuestas, así mismo participe durante la emisión del fallo correspondiente.-----
- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----
- RESPUESTA.- SI.-----
- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----
- RESPUESTA.- NO.-----
- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- Participe en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y en específico fue el de auxiliar en la recepción de dichas Propuestas, así mismo participe durante la emisión del fallo correspondiente.-----
- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- RESPUESTA.- NINGUNA.-----
- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----
- REPUESTA.- NINGUNA.-----



06607

--- PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Participo en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y en específico fue el de auxiliar en la recepción de dichas Propuestas, así mismo participe durante la emisión del fallo correspondiente.-----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- REPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- REPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----



06608

--- PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.----

--- RESPUESTA.- Participo en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y en específico fue el de auxiliar en la recepción de dichas Propuestas, así mismo participo durante la emisión del fallo correspondiente.-----

--- PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- REPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- REPUESTA.- NINGUNA.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

**LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"**

TESTIGO DE ASISTENCIA

COMPARECIENTE

C. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

TESTIGO DE ASISTENCIA

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06603


C. DIANA DE LA CRUZ WADE


C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Andrés García García; realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACU-
CURIAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


06610

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 ANDRES
 DOMICILIO

EL
 SF

[Signature]
 FIRMA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O DANOSIDAD.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten signature]

IGNACIO PUELAS OLIVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]



ELECCIONES FEDERALES
 78 45 38 09

ESTADOS
 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

CENTROAMERICANA
 (CIVIC)

06611



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO



[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 JURAS O SORDIDURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ENCUADRE ELECTORAL

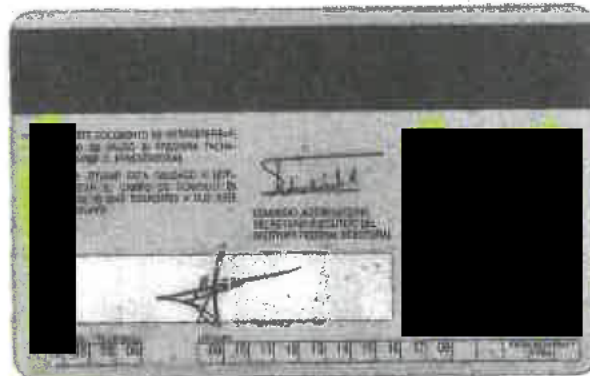
[Redacted area]

LOGO DE VERIFICACION

[Redacted area]



06613



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06614

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ENRIQUE DE JESÚS GONZALEZ MOGUEL, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"C"/035/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el C. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL,, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente



06615

diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien queda

quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] grado [REDACTED]

[REDACTED] Maestra, ocupación actual como Residente General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 01 de diciembre de 2014 y que su anterior trabajo fue de Jefe de la Unidad de Laboratorios del Centro SCT Tabasco a partir del 06 junio de 1986 y hasta el 30 noviembre de 2014.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- NO.

PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06616

--- RESPUESTA.- Participe durante todo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y en la firma del contrato, en virtud de con son partes de mis obligaciones como Residente General.

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- Participe durante todo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y en la firma del contrato, en virtud de con son partes de mis obligaciones como Residente General.

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGD/038/2015

06617

--- PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Participo durante todo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y en la firma del contrato, en virtud de con son partes de mis obligaciones como Residente General.-----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA .- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06618

--- PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Participo durante todo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y en la firma del contrato, en virtud de con son partes de mis obligaciones como Residente General.-----

--- PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ MOGUEL, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

TESTIGO DE ASISTENCIA

COMPARECIENTE

C. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ
MOGUEL,

TESTIGO DE ASISTENCIA





C. DIANA DE LA CRUZ WADE

06619

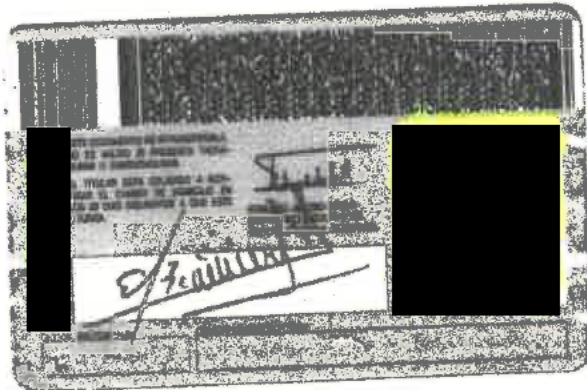

C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Enrique de Jesús González Moguel, realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."





06620

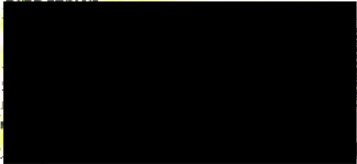




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO

EDAD
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 O ES NULO SI PRESENTA TACHA-
 JURAS O EMENDADURAS.

TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CUMPLA.

IGNACIO RUBEN OLIVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ignacio Ruben Olivera

ESTADO
 08 18 09

LOCALIDAD

08 10 11 12 13 14 15 16 17 08 LA VIGILANCIA Y

06621



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE



[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE,
 NO ES VALEDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMBELEADORAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOSO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

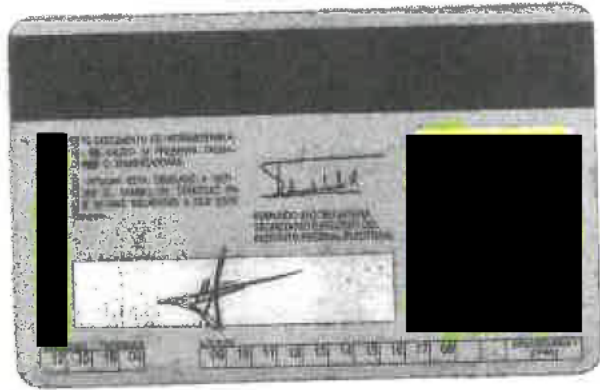
[Signature]

CURSOS ELECTORALES LOCALS Y EXTRAORDINARIOS

06632



06623





ACTA CIRCUNSTANCIADA

06634

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

--- En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/036/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

--- En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el

[Handwritten signature and initials]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06625

artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originario de

[REDACTED]
máximo de estudios Doctorado en Administración, ocupación actual como Residente de Obra de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 16 de junio de 2015 y que su anterior trabajo fue como Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco durante el periodo de Junio de 2014 a Junio de 2015.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- NO.

PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06626

--- RESPUESTA.- Mi participación en la mencionada invitación a cuando menos tres personas fue la de presidir la Junta de Aclaraciones de conformidad con las indicaciones giradas por mi superior inmediato.

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- Mi participación en la mencionada invitación a cuando menos tres personas fue la de presidir la Junta de Aclaraciones de conformidad con las indicaciones giradas por mi superior inmediato.

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.

--- PREGUNTA DECIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- NINGUNA.



06627

--- PREGUNTA DECIMA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARITO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----

--- PREGUNTA DECIMA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

--- PREGUNTA DECIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación en la mencionada invitación a cuando menos tres personas fue la de presidir la Junta de Aclaraciones de conformidad con las indicaciones giradas por mi superior inmediato. -----

--- PREGUNTA DECIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA DECIMA SEXTA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA – PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA – TACOTALPA) – GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA – CHICHONAL) – SAN MIGUEL AFUERA – CHIPILINAR – AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE – MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- SI. -----

M
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06628

--- PREGUNTA DECIMA SEPTIMA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO.-----

PREGUNTA DECIMA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación en la mencionada invitación a cuando menos tres personas fue la de presidir la Junta de Aclaraciones de conformidad con las indicaciones giradas por mi superior inmediato.-----

--- PREGUNTA DECIMA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA VIGESIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las quince horas con quince minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

COMPARECIENTE

C. JORGE ALFREDO PADILLA VÁZQUEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06629

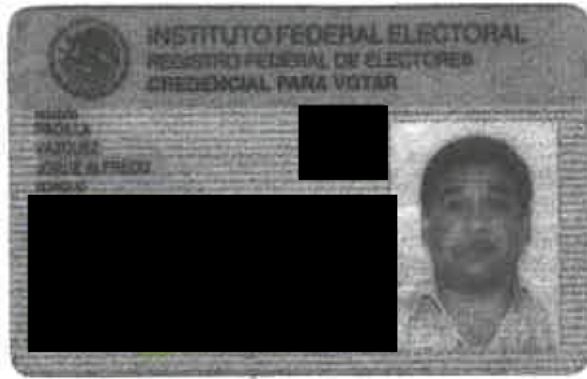
TESTIGO DE ASISTENCIA


C. DIANA DE LA CRUZ WADE

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Jorge Alfredo Padilla Vázquez, realizada ante la presencia del Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", dentro del expediente DGDI/038/2015."



06630

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO

EDAD
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE. SI ES VULDO SE PRESENTA TACHURAS O EMERGENCIAS.

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CURRA.


 BRACHO PIZALAS OLVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FEDERAL DE
 14 15 16 09

LOCALES
 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAORDINARIAS (OTROS)

06631

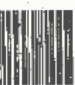

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO








 FIRMA




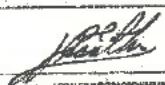
ESTE DOCUMENTO ES IRREFRANQUEABLE
 Y NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CUMPLA.


 EDMUNDO JACARO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





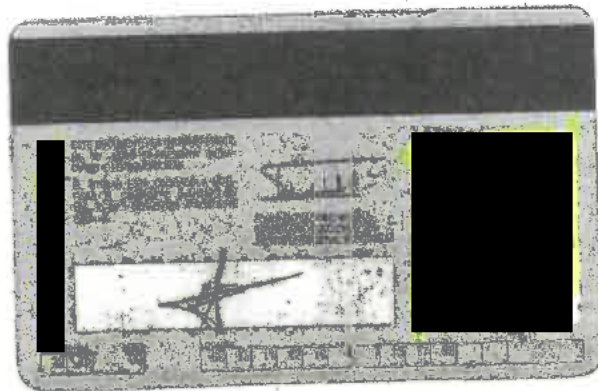


ES PROHIBIDO LOCALIZARSE

06632



06633





06634

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. RICARDO AGUILAR SANTOYO, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las quince horas con veinte minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. RICARDO AGUILAR SANTOYO**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/037/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. RICARDO AGUILAR SANTOYO**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

[Handwritten signatures and marks]



la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha

[REDACTED]
máximo de estudios pasante de Ingeniería Civil, ocupación actual como Residente de Obra de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014 y que su anterior trabajo fue de Supervisor de los Programas de Empleo Temporal de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras durante el periodo del año 1996 al mes diciembre de 2014

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. RICARDO AGUILAR SANTOYO, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- NO.

PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014.

M
X
X



06636

--- RESPUESTA.- No tuve participación alguna durante el procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas que se menciona, únicamente fui designado como Residente de Obra por mi superior inmediato el Residente General. -----

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- NINGUNA. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. RICARDO AGUILAR SANTOYO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO,
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. DIANA DE LA CRUZ WADE

COMPARECIENTE


C. RICARDO AGUILAR SANTOYO

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AGUILAR
RICARDO



ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO EN
CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO ELECTORAL
DEBIDO A QUE ESTA CREDENCIAL Asume
VALOR DE IDENTIFICACION EN
CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO ELECTORAL



06637



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

IBIBOLU NUELAS OLIVERA
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 12 15 18 06

DOMINIO
 08 10 11 12 13 14 15 16 17 08

ESTADÍSTICAS
 (OTROS)

06638



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO



[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O RASGOS O EMENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACIRO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

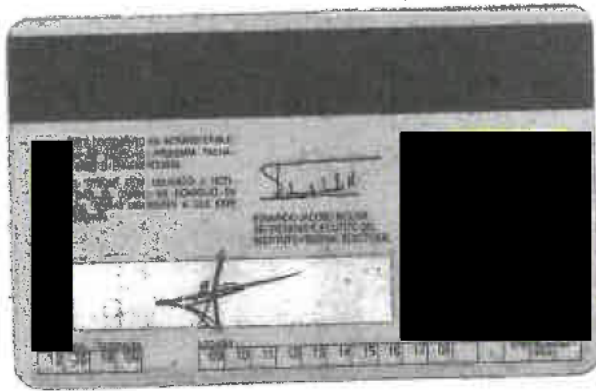
[Signature]

NOMBRE REGISTRADO: LOCALIDAD REGISTRADA:

06639



06640





06641

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 88191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/038/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

M
D
X



06642

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha

ocupación actual como **Residente de Obra de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco**, a partir del mes de julio de 2014 y que su anterior trabajo fue Residente de Obra en la Residencia General de Carreteras Federales del año 2013 al junio de 2014.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- No participe en dicho procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No y reitero mi respuesta anterior.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06643

--- PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna, en virtud de que a mi únicamente se me designo como Residente de Obra.-----

--- PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- NINGUNA.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. DIANA DE LA CRUZ WADE


COMPARECIENTE

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ


TESTIGO DE ASISTENCIA

C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL




SECRETARÍA EJECUTIVA




SECRETARÍA EJECUTIVA



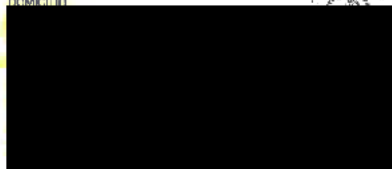

EDUARDO LUIS MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ROCHA
DE LA CRUZ
MELCHOR
DOMICILIO



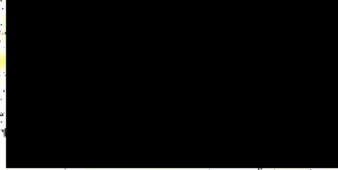
SECRETARÍA EJECUTIVA

06644



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA



ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDACIONES
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A D.E. ESTE
 TITULAR.

IGNACIO RUBEN GARCIA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADO FEDERAL DE
 12 15 18 09

LOCALIDAD
 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

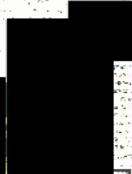
ESTACIONAMIENTO
 (OTRO)

06645



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
PEREZ
LOPEZ
MARTHA GUADALUPE
DOMICILIO



[Signature]
FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE
NO SE VALDRA SI PRESENTA TACHA-
DURAS O EMBAJAGURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MONA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

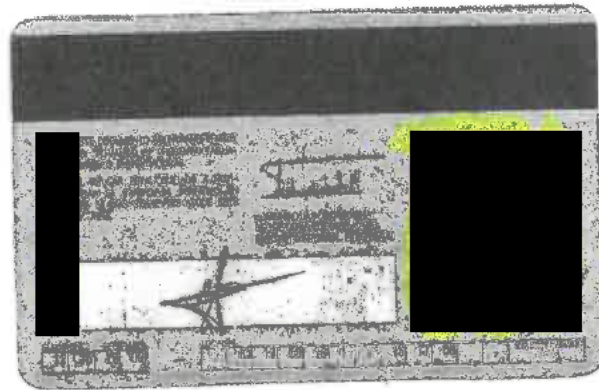
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



06846



06647





06648

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ANTONIO RULLAN TAMES, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. ANTONIO RULLAN TAMES**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGGI/DI"C"/039/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. ANTONIO RULLAN TAMES**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06649

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha

[REDACTED]

Obra de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tabasco, a partir del año 1994 y que su anterior trabajo fue de Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ANTONIO RULLAN TAMES, las siguientes preguntas:

PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- NO.

PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N116-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014.



06650

- - - RESPUESTA.- Mi única participación en dicho procedimiento fue en la Junta de Aclaraciones y posteriormente fui designado Residente de Obra. -----
- - - PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. -----
- - - RESPUESTA.- NINGUNA. -----
- - - PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-150-W-00-2014. -----
- - - RESPUESTA.- NINGUNA. -----
- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. ANTONIO RULLAN TAMES**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO,
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "C"**

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. DIANA DE LA CRUZ WADE

COMPARECIENTE

C. ANTONIO RULLAN TAMES

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ

INE

Barcode

QR Code

Signature

SECRETARIA DE ECONOMIA

COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Redacted]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BULLAN
TAMES
ANTONIO

DOMICILIO



[Redacted]

06651

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA
 DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O EMENDACIONES.

TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 15 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CURRA.

IGNACIO RUIZ OLIVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FEDERALES: 12 15 18 09

LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

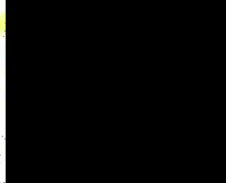
SECRETARÍA EJECUTIVA

06652



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO



[Signature]
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE,
 O ES SÓLO SI PRESENTA TACAS
 O UNO O VARIOS RASGOS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 DOS O CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 SUCEDA.

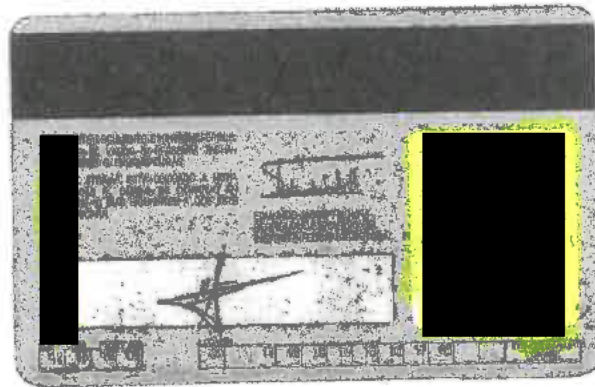
[Signature]
 GENIBERTO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]
 LUGAR Y FECHA

06653



- 06654





ACTA CIRCUNSTANCIADA

06555

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-

- - - En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero, Número 17, Colonia 1ro. de Mayo, Código Postal 86191, de ésta Ciudad, por medio de la presente el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", quien se identifica con la credencial con fotografía número 0372, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia C. Diana de la Cruz Wade y Martha Guadalupe Pérez López, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor del entonces Instituto Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"C"/040/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", hace constar que el **C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

m
X
J
X

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/038/2015

06656

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha

Maximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil y pasantía en Maestría en Administración con formación en Calidad Integral, ocupación actual como **Jefe de Departamento de Transporte Ferroviario y sirviendo de apoyo como Residente de Obra en el Centro SCT Tabasco**, a partir de la fecha del mes de noviembre de 2008 y por lo que hace al apoyo prestado de Residente de Obra a partir del mes de septiembre de 2014, que su anterior trabajo fue en una empresa de Construcción denominada Construcciones y Conservaciones Coral, S.A. de C.V. y que tiene su domicilio fiscal en el Estado de Campeche.

Acto seguido, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN**, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA PRIMERA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014, relativo a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 2+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P 91): E.C. (FCO. SANTAMARÍA - PORTON - CHIPILINAR 4A.; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 4+000 AL 10+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 101): E.C. (JALAPA - TACOTALPA) - GUANAL 1ª Y 2ª SECCIÓN; RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL 12+640, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 106): E.C.(JALAPA - CHICHONAL) - SAN MIGUEL AFUERA - CHIPILINAR - AQUILES SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA; RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y OBRAS DE DRENAJES DEL KM 0+ 000 AL 7+000, EN EL CAMINO (FONDEN I. P: 123): TENOSIQUE - MEDIA LUNA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE



06657

TABASCO", en apego a la normativa aplicable.
- - - RESPUESTA.- Si, en las etapas en las que toco participar a mí fue de acuerdo con la
normatividad y fueron las siguientes: Visita de Obra y Junta de Aclaraciones.
- - - PREGUNTA SEGUNDA.- Indique si en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres
Personas No. IO-009000984-N117-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada
empresa o persona.
- - - RESPUESTA.- NO
- - - PREGUNTA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento Invitación
a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N117-2014, durante dicho procedimiento de
contratación y en la firma del contrato No. 2014-27-CF-D-151-W-00-2014.
- - - RESPUESTA.- Como ya lo indique fue en la visita de Obra y en la Junta de Aclaraciones.
- - - PREGUNTA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con
la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-
D-151-W-00-2014.
- - - RESPUESTA.- NINGUNA.
- - - PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes
consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,
hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros,
nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la
empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-27-CF-D-
151-W-00-2014.
- - - RESPUESTA.- NINGUNA.
- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN, el personal
de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se
procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella
intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se
da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete horas cuarenta del día y fecha señalada al
inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. DIANA DE LA CRUZ WADE

COMPARECIENTE

C. EDGAR SOBERANIS CALDERÓN

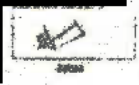
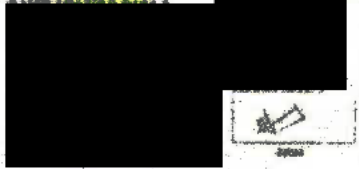
TESTIGO DE ASISTENCIA

C. MARTHA GUADALUPE PEREZ LOPEZ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE
SOSERRANS
CHILDERON
EDGAR
DOMINGO**



06658



ESTE DOCUMENTO REPRESENTA
UN SE VOTO Y PODRAN VERSE
EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA
UN SE VOTO Y PODRAN VERSE
EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Signature

EDGAR DOMINGO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

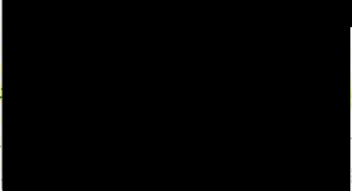
--	--



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LA CRUZ
 WADE
 DIANA

EDAD
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 O ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 TURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 DOS (2) DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCUPA.

ENVÍO NUEVAS OUSIAS
 ENVIADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



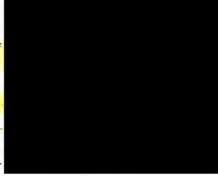
FEDERALES				LOCALES								ESTADOPUNTO	
09	10	11	12	13	14	15	16	17	09	ESTADOPUNTO			
										ESTADOPUNTO			

06659



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 LOPEZ
 MARTHA GUADALUPE
 DOMICILIO



FBI



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TAMPON-
 CURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A ACOR-
 DAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

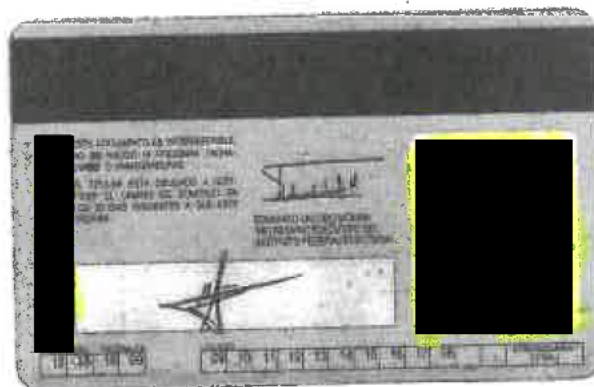
ELECCIONES FEDERALES

LOCALIDAD Y ESTADOS

06660



06661





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

OFICIO: DGDI/DI "B"/106/2015

México, D. F., a 29 de julio de 2015.

06662

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO
Director de Investigaciones "C"
Presente.

Hago referencia a los oficios números 1673-DGJ-DATSP/2015 y 1826-DGJ-DATSP/2015, de fecha tres y dieciséis de julio de dos mil quince, dirigidos al Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, y remitidos por el Mtro. Avelino Bravo Cacho, Director General Jurídico de la Contraloría del Estado de Jalisco y la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Directora de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso de la citada Contraloría, respectivamente; por medio de los cuales, remiten diversa documentación relacionada con la empresa denominada "Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.", solicitada mediante similares DGDI/310/070/2015 y DGDI/310/127/2015.

Por lo anterior, en virtud de encontrarse relacionados los oficios de referencia, así como la documentación que se acompaña a los mismos, con los expedientes números DGDI/038/2015 y DGDI/041/2015 que se encuentran radicados en esa Dirección de Investigaciones a su cargo, anexo al presente dos juegos de copias certificadas de la citada documentación constante cada uno, de sesenta y ocho fojas útiles; lo anterior, para que conforme a sus atribuciones provea lo conducente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ

6075



Contraloría del Estado

Oficio No. 1673-DGJ-DATSP/2015
Dirección General Jurídica.

Guadalajara, Jalisco; a 03 de julio de 2015

06663

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones de la
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública
Dom. Insurgentes Sur No. 1735,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Del. Álvaro Obregón, México D.F.
Presente

En respuesta a su requerimiento contenido en el oficio DGGI/310/070/015, le comunico que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio informó a esta Contraloría del Estado, que no obstante que se realizó una búsqueda en el Sistema Integral de Gestión Registral, no se localizó registro alguno de la sociedad denominada "Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V."

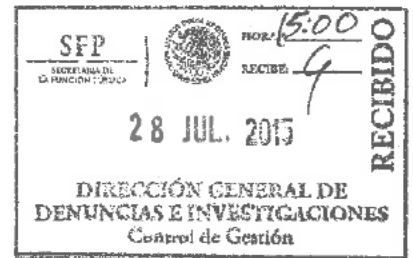
Se anexa al presente el original del oficio CCOM-379/2015 del que se advierte lo informado por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Entidad Federativa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



[Signature]
Mtro. Avelino Bravo Cache
Director General Jurídico



"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

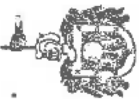
Recibi
C
Elba Loz
28/ julio
2015

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 JUL. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Elaboró y Revisó: Lic. Saúl Quintero Ruelas

Autorizó: *[Signature]*
Mtra. Leoyeldina Márquez Márquez

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal